

la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 62A «Fomento de la Industria».

Seguridad y calidad en la empresa.

1. Ildefonso Rosa Ramírez e Hijos, S.L.: 1.856.750 ptas.
2. Robert Bosch España Fábrica La Carolina, S.A.: 16.700.000 ptas.
3. Familia Ruiz, S.L.: 460.000 ptas.

Infraestructura y equipamiento energético.

a) Mejora de la eficiencia energética.

1. Sucesores de José Pastor, S.L.: 14.607.704 ptas.
2. Cogeneración de Andújar, S.A.: 120.065.312 ptas.
3. Azucareras Reunidas de Jaén, S.A.: 15.594.153 ptas.

b) Electrificación Rural.

1. Electra La Loma, S.L.: 2.811.334 ptas.
2. Electra La Loma, S.L.: 2.910.863 ptas.
3. Electra San Cristóbal, S.L.: 907.668 ptas.
4. Electra La Loma, S.L.: 2.295.186 ptas.
5. Electra La Loma, S.L.: 2.920.050 ptas.
6. Electra San Cristóbal, S.L.: 2.386.891 ptas.

Jaén, 21 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del estudio informativo: Carretera de Alhama de Granada a Alcalá la Real, Clave: 02-AA-0157-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 23 de septiembre de 1998 por el Ilmo. Sr. Director de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en los Servicios Provinciales de Carreteras correspondientes, sitos en calle Arquitecto Berges, 6-2.ª planta, de Jaén, y en Avda. de Madrid, 7-2.ª planta, en Granada, en donde podrán ser consultados en días y hora hábiles de oficina.

Sevilla, 14 de diciembre de 1998.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre El Ronquillo-Sevilla (VJA-005). (PP. 4012/98).

Por Resolución de fecha 18 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se autorizó la transferencia de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre El Ronquillo-Sevilla, VJA-005, a favor de la empresa Autocares Garbus, S.L., por la cesión de su anterior titular, José María García Vázquez. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Chipiona-Sevilla-Ronda-Málaga (VJA-089). (PP. 61/99).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 14 de diciembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Los Amarillos, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Chipiona-Sevilla-Ronda-Málaga (VJA-089), por sustitución y unificación de las concesiones V-1583:JA-143, V-1615:JA-148, V-2705:JA-260, V-2767:JA-268, V-2935:JA-291 y V-3017:JA-303 (EC-JA-062/063), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas-Hospital de Valme, con paradas en estos tres puntos.

Algar-Jerez de la Frontera, con paradas en Algar, Arcos de la Frontera, Jédula, Jerez de la Frontera.

Algar-Sevilla, con paradas en Algar, Arcos de la Frontera, Jédula y Sevilla.

Algodonales-Olvera, con paradas en ambos puntos.

Algodonales-Villamartín, con paradas en ambos puntos.

Cañete la Real-Ardales-Málaga, con paradas en Cañete la Real, Serrato, Ardales, Carratraca, Alora, Pizarra y Málaga.

Almargen-Ronda, con paradas en Almargen, Cañete la Real, Empalme de Cañete, El Cerrato, Cuevas del Becerro y Ronda.

Alora-Málaga, con paradas en Alora, Pizarra y Málaga.

Arcos de la Frontera-Jerez de la Frontera, con paradas en Arcos de la Frontera, Jédula y Jerez de la Frontera.

Arcos de la Frontera-Sevilla (por Espera), con paradas en Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Venta Sebastián, Cruce de Las Cabezas de San Juan, El Torbiscal, Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas y Sevilla.

La Ballena-Sanlúcar de Barrameda, con paradas en Sanlúcar de Barrameda, La Ballena.

La Ballena-Sevilla, con paradas en La Ballena, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Lebrija, Las Cabezas de San Juan, El Torbiscal, Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas y Sevilla.

Grazalema-El Bosque, con paradas en ambos puntos.

Las Cabezas de San Juan-Sevilla, con paradas en Las Cabezas de San Juan, El Torbiscal, Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas y Sevilla.

Las Cabezas de San Juan-Los Palacios, con paradas en ambos puntos.

Chipiona-Cádiz (por Puente Ramón de Carranza), con paradas en Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, Puerto Real y Cádiz.

Chipiona-Cádiz (por San Fernando), con paradas en Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Chipiona.

Cádiz-Lebrija, con paradas en Cádiz, Puerto Real, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Lebrija.

Ubrique-Cádiz (por A-4), con paradas en Ubrique, El Bosque, Prado del Rey, Arcos de la Frontera y Cádiz.

El Coper-Sevilla, con paradas en ambos puntos.

Coria del Río (Embarcadero)-Utrera, con paradas en Coria del Río, Dos Hermanas y Utrera.

Utrera-Dos Hermanas, con paradas en ambos puntos.

Ronda-Benaoján, con paradas en Ronda, Montejaque y Benaoján.

Chipiona-Rota, con paradas en ambos puntos.

Chipiona-Sevilla (por Las Cabezas), con paradas en Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Lebrija, Las Cabezas de San Juan, El Torbiscal, Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas y Sevilla.

Chipiona-Sevilla, con paradas en Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Lebrija y Sevilla.

Chipiona-Sevilla (por la CN-IV), con paradas en Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, El Cuervo, Guadalema de los Quinteros, El Torbiscal, Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas y Sevilla.

Chipiona-Sevilla (por la A-4), con paradas en Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Sevilla.

Chipiona-Ubrique por Prado del Rey, El Bosque, con paradas en Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera, Jédula, Arcos de la Frontera, Bornos, Villamartín, Prado del Rey, El Bosque y Ubrique.

Chipiona-Utrera, con paradas en Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Lebrija, Las Cabezas de San Juan, El Torbiscal, Los Palacios y Villafranca y Utrera.

Dos Hermanas (Barriada)-Sevilla, con paradas en ambos puntos.

Dos Hermanas-Sevilla (Directo), con paradas en Dos Hermanas, Villas de Quintos, Gesquintos, Montequinto y Sevilla.

Dos Hermanas-Sevilla (por Gesquinto y Montequinto sin entrada en casco urbano), con paradas en Dos Hermanas, Villas de Quintos, Gesquinto, Montequinto y Sevilla.

Dos Hermanas-Universidad Laboral-Dos Hermanas, con paradas en Dos Hermanas, Urbanización Villas de Quintos y Universidad Laboral.

Dos Hermanas-Montequinto (por casco urbano), con paradas en Dos Hermanas, Villas de Quintos, Gesquinto y Montequinto.

Ecija-Jerez de la Frontera, con paradas en Ecija, Marchena, Arahal, Utrera, El Cuervo y Jerez de la Frontera.

Espera-Jerez de la Frontera, con paradas en Espera, Bornos, Arcos de la Frontera, Jédula y Jerez de la Frontera.

Dos Hermanas (Hospital El Tomillar)-Sevilla, con paradas en Hospital, Dos Hermanas y Sevilla.

Jerez de la Frontera-Ubrique (por El Bosque), con paradas en Jerez de la Frontera, Jédula, Arcos de la Frontera, Prado del Rey, El Bosque, Ubrique.

Jerez de la Frontera-Ubrique (por Villamartín), con paradas en Jerez de la Frontera, Jédula, Arcos de la Frontera, Bornos, Villamartín, Prado del Rey, El Bosque, Ubrique.

Jerez de la Frontera-Villamartín, con paradas en Jerez de la Frontera, Jédula, Arcos de la Frontera, Bornos, Villamartín.

Lebrija-Sevilla, con paradas en Lebrija, Las Cabezas de San Juan, El Torbiscal, Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas y Sevilla.

Málaga-Olvera, con paradas en Málaga, Pizarra, Alora, Carratraca, Ardales, Cuevas del Becerro, Alcalá del Valle, Setenil, Torre-Alhaquime y Olvera.

Málaga-Ronda, con paradas en Málaga, Pizarra, Alora, Carratraca, Ardales, Cuevas del Becerro y Ronda.

Málaga-Ubrique, con paradas en Málaga, Aljaima, Pizarra, Alora, Carratraca, Ardales, Cuevas del Becerro, Ronda, Grazalema, V. del Rosario, Benaocaz y Ubrique.

Málaga-Jerez de la Frontera, con paradas en Málaga, Aljaima, Pizarra, Alora, Carratraca, Ardales, C. Becerro, Alcalá del Valle, Setenil, Torre-Alhaquime, Olvera, Algodonales, Villamartín, Bornos, Arcos de la Frontera, Jédula y Jerez de la Frontera.

Málaga-Sevilla, con paradas en Málaga, Aljaima, Pizarra, Alora, Carratraca, Ardales, C. Becerro, Ronda, Montecorto, Algodonales, Villamartín, V. San Sebastián, C. Cabezas, El Torbiscal, Los Palacios, Dos Hermanas y Sevilla.

Maribáñez-Los Palacios, con paradas en ambos puntos.

Olvera-Ronda, con paradas en Olvera, Torre-Alhaquime, Setenil, Alcalá del Valle, Cuevas del Becerro y Ronda.

Ronda-Sevilla, con paradas en Ronda, Montecorto, Algodonales, Villamartín, Venta Sebastián, Cruce de Las Cabezas de San Juan, El Torbiscal, Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas y Sevilla.

Ronda-Sevilla (Directo por SE-424), con paradas en ambos puntos.

Ronda-Ubrique, con paradas en Ronda, Cruce de Sevilla, Grazalema, Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Ubrique.

Sevilla-Ubrique (por Venta Sebastián), con paradas en Sevilla, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca, El Torbiscal, Cruce de Las Cabezas, Venta Sebastián, Villamartín, Prado del Rey, El Bosque y Ubrique.

Sevilla-Villafranca-Los Palacios (por Dos Hermanas), con paradas en Sevilla, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca.

Utrera-Villafranca-Los Palacios, con paradas en los tres puntos.

Utrera-Dos Hermanas-Hospital de Valme, con paradas en los tres puntos.

Alcalá del Valle-Ronda, con paradas en Alcalá del Valle, C. Becerro y Ronda.

El Sequero-Sevilla, con paradas en El Sequero, Fuente del Rey y Sevilla.

Isla Menor del Guadalquivir-Sevilla (por El Sequero), con paradas en Isla Menor del Guadalquivir, La Compañía, Coria del Río, La Corchuela, El Sequero, Fuente del Rey y Sevilla.

Lebrija-Utrera, con paradas en Lebrija, Las Cabezas, El Torbiscal, Los Palacios y Utrera.

Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Cádiz y San Fernando y viceversa.
- Prohibición de realizar paradas intermedias en el tramo Nudo de Jerez-Sevilla.
- Prohibición de establecer expediciones directas entre Rota y Sevilla y entre Rota y La Ballena, puntos intermedios y viceversa.
- De y entre Alora y su Estación férrea y viceversa.
- De y entre Estación de Cártama y Málaga y viceversa.
- De y entre Ecija y La Platosa.
- De y entre Marchena y El Arahal y viceversa.
- En ningún caso se podrán establecer expediciones o fusiones para atender el tráfico de Jerez para Sevilla y viceversa.
- En ningún caso se podrán establecer expediciones o fusiones para atender el tráfico entre Cádiz y Sevilla o viceversa.
- De y entre Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera, puntos intermedios y viceversa.
- De Chipiona para Jerez de la Frontera y viceversa.
- Entre el Torbiscal y Utrera y viceversa.

- De Fuente del Rey para Sevilla y viceversa.
- De y entre Montequinto y Sevilla, puntos intermedios y viceversa.
- En las expediciones Jerez de la Frontera-Málaga entre origen y término y viceversa.
- En las expediciones Málaga-Sevilla entre origen y término y viceversa.
- En las expediciones Dos Hermanas-Universidad Laboral se retornará a Dos Hermanas sin posibilidad de proseguir a Sevilla.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,6119 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,2179 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas resoluciones y actos administrativos, que se publica como Anexo.

Núm. Expte.: PS-JA-98/97.

Nombre y apellidos: Julia Cortecero Fernández.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 22.10.98, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 400/90, en base al artículo 6.1 del citado Decreto, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-993/96.

Nombre y apellidos: Juan José Bausan Martínez.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 9.10.98, en base al artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-812/96.

Nombre y apellidos: Carmen Moreno Moreno.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 9.10.98, en base al artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de

un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-752/97.

Nombre y apellidos: Emilio Jesús Fernández Reina.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 27.10.98, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-431/97.

Nombre y apellidos: Carmen Jiménez Chamorro.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 24.11.98, en base al artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-197/98.

Nombre y apellidos: Isabel Jiménez Castro.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 19.11.98, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, con la advertencia de que de no presentar alegaciones en un plazo no superior a 10 ni inferior a 15 días, se tendrá por cumplimentado dicho trámite.

Núm. Expte.: PS-JA-103/98.

Nombre y apellidos: Jesús Muñoz Palacios.

Contenido del acto: Anuncio de Caducidad, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 30.11.98, con la advertencia legal de que si en el plazo de tres meses no se realiza el preceptivo informe socio-económico, previsto en el artículo 5.º del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, se procedería a declarar la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 18 de diciembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 4003/98).

Para general conocimiento se hace saber que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1998, en uso de las facultades delegadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en virtud de Resolución de 28 de noviembre de 1994, acordó aprobar definitivamente el expediente de «Modificación Puntual núm. 5 del Plan General Municipal de Ordenación de Jerez de la Frontera».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, desde su publicación en